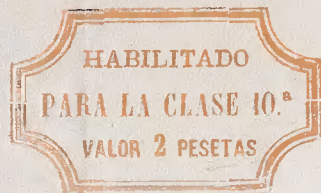




N. 0.246.658

88



manifestado el Director de la Empresa de la
 del Gas Municipal, y de la intimación ver-
 dera de dicho alumbrado que le ha hecho esta tarde mismo
 brado, si no se le abona la mensualidad corriente
 que pague las mensualidades que, del
 presupuesto corriente se le adendan,
 o de lo contrario no seguirá encen-
 diendo el alumbrado pps.º a lo cual
 no puede acceder, a pesar de mis buenos
 deseos, por no haber en caja ningunos
 fondos, pues la Hacienda aplica todo
 lo que se recauda por cuenta del
 Ayuntamiento al pago de atrasos.

Que así de lo co-
 municado se partici-
 pado al Gob.º p.º
 q.º lo ponga en
 conocimiento del
 Gob.º

El Sr. Regener D. Filio dijo
 que deben hacerse los mayores esfuer-
 zos para q.º no se realice la amenaza
 de no encender el alumbrado pps.º abo-
 nando alguna de las mensualidades
 que se deben a la empresa. Por
 resultado de todo se acordó q.º tan
 pronto como la compañía del Gas
 oficie participando su resolución
 que se ponga en conocimiento del Gob.º
 para que a su vez lo manifieste
 así al Gob.º, rogando del mismo
 ordenes para que por la Hacienda se
 faciliten recursos con q.º hacer p.º